

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160	> > > 90 > > 60 >
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	>
Id. Id. de Paz.	1	>
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4	>

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Alvarez Suárez, en solicitud de autorización para ampliar industria de panadería.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto:

Autorizar a don José Alvarez Suárez, para ampliar industria de elaboración de pan, en Gijón, solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de seis meses a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización no exime del cumplimiento de las ordenanzas municipales.

8.ª El funcionamiento de esta industria está supeditado a la posibilidad de efectuar el suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad las industrias ya establecidas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Oviedo, 14 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

Sr. Don José Alvarez Suárez. Vega, Gijón. Panadería.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal:

94.900 kgs. de pan.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información Pública

Don José González Alvarez, don Manuel Suárez García, don Manuel Díaz Suárez, don José Alvarez López, don Benigno Pérez Suárez, don Primitivo González Alvarez, don Marcelino García Díaz, doña Trinidad Jardón Alvarez, don Nicasio Méndez González, doña Josefa Pérez García, don Modesto Alvarez Suárez y don Alon-

so Rodríguez Suárez, vecinos de Silvón, parroquia de Castrillón, Ayuntamiento de Boal, solicitan la inscripción a su favor, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que vienen disfrutando en el río Cillúa, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Boal, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 16 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

Información pública

Por "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A." con domicilio social en la calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, y en su nombre y representación por don Prudencio Fernández y Fernández Pello, Director General de la misma, se ha solicitado se proceda a incoar expediente de expropiación forzosa de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Miranda (Oviedo), cuya relación a continuación se detalla y que afecta a las obras necesarias para el aprovechamiento de 15.000 litros de agua por segundo, derivados de los ríos Somiedo y Pigüña, y de los arroyos Santiago, Bustariega, La Trapa y Montovo, en términos de los Ayuntamientos de Somiedo y Miranda cuya concesión fué otorgada por Orden Ministerial de 23 de mayo de 1957 Boletín Oficial del Estado de primero de junio.

Lo que se pone en conocimiento

de los posibles afectados, para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Alcaldía de Miranda, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en la calle de Doctor Casal, número 2 tercero, de esta ciudad.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA

Cámara de Carga

Arroyo de Paso Malo

Número, clase de la finca, nombre de los propietarios y de los colonos y vecindad es como sigue:

1, prado, de Bárbara García, de Caldiello.

2, comunal, del Ayuntamiento, colono, los vecinos, de Corias de Arriba.

3, monte bajo y alto, de Joaquín Fernández, de Montescuzo.

4, monte alto, de Herminio Fernández Suárez, de Meruja.

5, monte bajo, de Benigno González Alvarez, de Faedo.

6, monte alto, de herederos de Faustino García, de Montescuzo.

7, prado y frutales, de Teresa y Amalia Valdés Fernández, de Montescuzo.

8, labor, de herederos de Faustina García, de Montescuzo.

9, monte alto, del Ayuntamiento, colono, los vecinos.

10, monte alto, de herederos de Florentino Díaz, de Montescuzo.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Arroyo de Algueirona

Toma de Andes

Azud de protección a boca de túnel

- 1, "Algueirona", prado, de María Fernández, de Ondes.
 - 2, "Algueirona", labor, de Balbino Fernández, de Ondes.
 - 3, "Algueirona", prado, de Eustaquio Vigil, de Belmonte.
 - 4, "Algueirona", labor, de José Álvarez, de Ondes.
 - 5, "Algueirona", labor, de José (El Montovano), de Ondes.
 - 6, "Algueirona", labor, de Hortensia Álvarez, de Ondes.
 - 7, "Algueirona", prado, de Natalio Menéndez, de Ondes.
 - 8, "Algueirona", prado, de Constantino González, de Ondes.
 - 9, "Algueirona", labor, de Belarmino Armiñan, de Ondes.
 - 10, "Algueirona", prado, de José (El Montovano), de Ondes.
 - 11, "Algueirona", prado, de Eustaquio Vigil, de Belmonte.
 - 12, "Algueirona", labor, de Eustaquio Vigil, de Belmonte.
 - 13, "Algueirona", de Emilio González, de Ondes.
 - 14, "Algueirona", labor, de Antonio Fidalgo, de Ondes.
 - 15, "Algueirona", prado y arbolera, de Pedro González, de Ondes.
 - 16, "Algueirona", de Amalia Fernández, de Ondes.
 - 17, "Algueirona", labor, de Antonio (Manzapiro), de Llamoso.
 - 18, "Algueirona", prado, de Francisco Álvarez, de Ondes.
 - 19, "Algueirona", prado, de María Fernández del Llano, de Ondes.
 - 20, "Algueirona", prado, de Emilio González, de Ondes.
 - 21, "Algueirona", prado, de Pedro González, de Ondes.
 - 22, "Algueirona", labor, de Rafael Patallo, de Ondes.
 - 23, "Algueirona", prado, de José Álvarez, de Ondes.
 - 24, "Algueirona", inculto con arbolado, de Eustaquio Vigil, de Belmonte.
 - 25, "Algueirona", inculto y arbolado, de Pedro González, de Ondes.
 - 26, "Algueirona", prado, de Ursula Peláez, de Ondes.
 - 27, "Algueirona", prado, de José García Fernández, de Ondes.
 - 28, "Algueirona", prado, de Amalia Fernández, de Ondes.
 - 29, "Algueirona", prado, de Antonio González, de Llamoso.
 - 30, "Algueirona", prado, de Alvaro García, de Ondes.
 - 31, "Algueirona", comunal, del Municipio, colono, los vecinos, de Ondes.
- Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Escombreras de Bustariega

- 1, "La Bustariega", prado, de Teresa Menéndez, de Almurce.
 - 2, "La Bustariega", prado, de María Álvarez, de Almurce.
 - 3, "La Bustariega", inculto, arbolado, de los vecinos, colono, los mismos, de Almurce.
- Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Escombrera del Batán

- 1, monte alto, de Antonio, de Llamoso.
 - 2, prado, de Isabel Fernández, de Llamoso.
 - 3, monte alto, de Isabel Fernández, de Llamoso.
 - 4, monte alto, de los vecinos de Montovo, de Llamoso.
 - 5, prado, de Marcelina Vergara, de Llamoso.
 - 6, prado, de Pecuco, de Llamoso.
 - 7, prado, de Serafín González, de Llamoso.
 - 8, prado, de Pecuco, de Llamoso.
 - 9, prado, de Flora González, de Llamoso.
 - 10, prado, de Antonio, de Llamoso.
 - 11, prado, de David, de Llamoso.
 - 12, monte alto, de David, de Llamoso.
- Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Carretera de Llamoso

- 1, "Las Tejas", prado, de Manuel Calzón, de Llamoso.
- 2, "El Pontigo", prado, de Benjamín Álvarez, de Llamoso.
- 3, "El Pontigo", prado, de Belarmino Ibarvia, de Llamoso.
- 4, "El Pontigo", prado, de Antonio A. Ibarvia, de Llamoso.
- 5, "El Pontigo", prado, de Cesárea Menéndez, de Llamoso.
- 6, "El Pontigo", prado, de Herederos de Manuel Menéndez, de Llamoso.
- 7, "El Botieyu", de Serafín González, de Llamoso.
- 8, "El Botieyu", prado, de José Álvarez Padrón, de Llamoso.
- 9, "El Botieyu", de Rufino Arreguis, de Llamoso.
- 10, "Sullan", prado, de Aurelio González, de Llamoso.
- 11, "Sullan", prado, de Gumerindo Menéndez, de Llamoso.
- 12, "Sullan", prado, de Antonio A. Ibarvia, de Llamoso.
- 13, "La Tejera", labor, de Filomena Álvarez, de Llamoso.
- 14, "La Tejera", labor, de Francisco Mendiola, de Llamoso.
- 15, "Vuelta a la Carril", labor, de Manuel Menéndez Vidal, de Llamoso.

16, "Huerta Macheso", huerta, de María Isabel Menéndez, de Llamoso.

17, "La Huerta", huerta, de José García Marrón, de Llamoso.

18, "La Huerta", huerta, de Manuel M. Vidal, de Llamoso.

19, "Las Viñas", prado y huerta, de Serafín González, de Llamoso.

20, "Cotariello", prado y huerta, de Serafín González, de Llamoso.

21, "La Reguera", prado y huerta, de Felicidad Menéndez, de Llamoso.

22, "Cotariello", prado, de Felicidad Menéndez, de Llamoso.

23, "Cotariello", inmueble, de Felicidad Menéndez, de Llamoso.

24, "Cotariello", prado, de José Prida, de Llamoso.

25, "Las Viñas", prado, de Cesáreo López, de Llamoso.

26, "Las Viñas", prado, de Serafín González, de Llamoso.

27, "Las Viñas", prado, de Antonio Menéndez, de Llamoso.

28, "Las Viñas", prado y árboles, de Antonio Álvarez Menéndez, de Llamoso.

29, "Las Viñas", prado, de Belarmino Ibarvia, de Llamoso.

30, "Los Pisonos", prado y árboles, de Rosalía Menéndez, de Llamoso.

31, "Los Pisonos", prado, de Antonio Menéndez, de Llamoso.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Carretera de Vigaña a Tiblós

- 1, "Sierra de Berruga", inculto, Pueblo de Meruja, colono, los vecinos, de Meruja.
- 2, "Requejo", prado, de Aurelio García González, de Belmonte, colono, Joaquín de casa Luciano, de Meruja.
- 3, "La Tellerá", prado, de José el Meruxano, de Meruja.
- 4, "El Touro", inculto, de los vecinos de Meruja.
- 5, "Los Tuernos", prado seco, de Amparo Nieto, de Faedo.
- 6, "El Callao", prado seco, de Antonio Díaz, de Faedo.
- 7, "Touro", prado seco, de Aurelio García González, de Belmonte, colono, Paulino González, de Meruja.
- 8, "El Touro", prado, de Amelia Fernández, de Tiblós.
- 9, "Los Duernos", prado seco, de Antonio Díaz, de Meruja.
- 10, "El Touro", prado, de José Suárez, de Meruja.
- 11, "El Collado", de Amelia Fernández, de Tiblós.
- 12, "Bravición", prado, de José Fernández, colono, Manuel Villaverde, apoderado, Frutuoso Menéndez, de Meruja.

13, "Manteño", pastos, de Antovecinos de Tiblós.

14, "Manteño", inculto, de los vecinos de Tiblós, de Meruja.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Zona de Tubería de Presión y Central.—Instalación

1, "Llavarco y Llavanderas", inculto con árboles, de los vecinos de Selviella.

El vuelo, corresponde a los señores siguientes:

Joaquín Rodríguez García, de Selviella.

Sinfrosa García Álvarez, de Selviella.

José Díaz Pérez, de Selviella.

Juan Fernández Velázquez, de Selviella.

Nieves Fernández, de Selviella.
Herederos Bernaldo Valdés, de Selviella.

Manuel Sánchez Álvarez, de Selviella.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Para la construcción del camino de acceso y obras al túnel de Llamoso

1, "Los Pisonos", prado regadío, de Isabel y María Menéndez, de Llamoso.

2, "Rodabuelo", prado seco, de Angel Vidal Troteaga, de Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo.

3, "Dornallu", prado regadío, de José Prida Menéndez, de Llamoso.

4, "Dornallu", prado regadío, de herederos de Melchor Menéndez, de Llamoso.

5, "Rodabuelo", castaño, de Antonio García Álvarez, representante, Primitivo González Menéndez.

6, "Los Ríos", prado regadío, de Bernardo Vergara, de Aguerina.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

El Escobio (Miranda)

1, "Prado de Arriba", prado, de Antonio Álvarez, de Corias de Abajo.

2, "El Hortín", prado, de herederos de Manuel Álvarez, de Corias de Abajo.

3, "Granda Abajo", prado, de Manuel Suárez, de La Granda (Corias).

4, "Granda Abajo", prado, de Severino Menéndez, de La Granda (Corias).

5, "Los Seiros", prado, de Braulio Suárez, de La Granda (Corias).

6, "Terreno Comunal", Ayuntamiento de Miranda.

7, "Bus
go Gay,
8, "Bus
no Mené
rias).
9, "Bus
Suárez, d
10, "F
Belarmin
Arriba.
11, "Pr
de José
de Arriba
12, "La
Iarmino
rias de A
13, "Pr
María Su
de Arriba
14, "M
tamiento.
15, "Ta
nuel Su
Granda (C
16, "Ta
tana Mar
17, "Ta
nina Gon
18, "Ta
Antonio S
19, "Ta
Iarmino C
20, "Ta
nuel Alv
Lucía Al
21, "C
Ayuntam
22, "L
viuda de
de Faedo
Oviedo
El Ingeni
Escombr
I
1, "Ma
Ayuntam
Tiblós.
2, "Pe
peña, de
blós.
3, "Ma
Antonio
4, "Los
de Sagra
5, "Ag
tamiento
6, "Ag
Luis Mer
7, "Los
de Manu
8, "El
Villaver
Oviedo
El Ingeni
Carreter
1, cuac
Belmont

7, "Bustiello", prado, de Domingo Gay, de Corias de Arriba.

8, "Bustiello", prado, de Severino Menéndez, de La Granda (Corias).

9, "Bustiello", prado, de Braulio Suárez, de La Granda (Corias).

10, "Fuente Leche", prado, de Belarmino González, de Corias de Arriba.

11, "Prado de la Mata", prado, de José Alvarez Pardo, de Corias de Arriba.

12, "Las Cienas", prado, de Belarmino González Hevia, de Corias de Arriba.

13, "Praotras", prado, de José María Suárez Fernández, de Corias de Arriba.

14, "Monte del Pueblo", Ayuntamiento.

15, "Talladeiru", prado, de Manuel Suárez Fernández, de La Granda (Corias).

16, "Talladeiru", prado, de Hurtana Martínez, de Faedo (Corias).

17, "Talladeiru", prado, de Adonina González, de Faedo.

18, "Talladeiru", prado, de José Antonio Suárez Sánchez, de Faedo.

19, "Talladeiru", prado, de Belarmino González Hevia, de Faedo.

20, "Talladeiru", prado, de Manuel Alvarez, de Faedo, colono, Lucía Alvarez, de Meruja.

21, "Camino Comunal", del Ayuntamiento.

22, "La Escribana", prado, de viuda de José Antonio González, de Faedo.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Escombreras de la carretera de Belmonte a Tiblós

1, "Malpasadizo", comunal, del Ayuntamiento, colono, vecinos, de Tiblós.

2, "Peña del Aguila", prado y peña, de Manuel Villaverde, de Tiblós.

3, "Malpasadizo", arbolado, de Antonio Díaz, de Tiblós.

4, "Los Pascones", prado seco, de Sagarrio Menéndez, de Tiblós.

5, "Aguafría", camino, del Ayuntamiento, de Tiblós.

6, "Aguafría", prado seco, de Luis Menéndez, de Tiblós.

7, "Los Pascones", prado seco, de Manuel Blanco, de Tiblós.

8, "El Pradón", labor, de Manuel Villaverde, de Tiblós.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Carretera de Belmonte a Tiblós

1, cuadra, de Francisco López, de Belmonte.

2, huerto, de Hortensia Menéndez, de Belmonte.

3, "Cementerio viejo", tendejón y huerta, de Obispado, colono, Juan Guerra, de Belmonte.

4, "La Riestra", huerta con pomarada, de Joaquín y Francisco Menéndez, de Belmonte.

5, "La Riestra", pomarada, de Celso Alvarez, de Belmonte.

6, "La Castañal", pascán, de herederos de Francisco López, colono, Antonio Alvarez, de Belmonte.

7, "La Castañal", casa y finca, de herederos de Francisco López, colono, Ramón Nieto y Aurora García Rodríguez, de Belmonte.

8, "La Riestra", gallinero y pomarada, de H. de Rogelio Peliz, de Belmonte.

9, "Castaño", inculco con castaño, de Manuel González, de Belmonte.

10, "El Llano", pomarada, de Marcelino Fernández, de Belmonte.

11, "Camino de Tablao", camino público, del Ayuntamiento, de Belmonte.

12, "Castaño del Cura", castaño inculco, del Ayuntamiento, colono, los vecinos, de Belmonte.

13, "El Depósito", pomarada, de los herederos de José González, colono, Narciso López, de Belmonte.

14, "Camino el Touvo", camino, del Ayuntamiento, de Belmonte.

15, "Las Cocinas", pomarada, de Manuela Larence, de Belmonte.

16, "El Castrón", pascón, de Serbando Martínez, de Belmonte.

17, "Camino la Durera", camino público, del Ayuntamiento, de Belmonte.

18, "La Pedrera", prado seco, de Ricardo López, de Belmonte.

19, "La Pedrera", monte, de José Hareces, de Belmonte.

20, "La Pedrera", prado seco, de Lorenzo Marrón, de Belmonte.

21, "El Agreiro", prado seco, de José María Menéndez, de Belmonte.

22, "El Agreiro", prado seco, de Sabino Pérez, colono, José Arnaldo, de Belmonte.

23, "La Pedrera", prado seco, de herederos de José González, colono, Narciso López, de Belmonte.

24, "La Pedrera", prado seco, de José María Menéndez, de Belmonte.

25, "La Pedrera", pascón y seco, de Manuela Lorences, de Belmonte.

26, "El Touro", inculco y prado, de Gumersindo González, de Belmonte.

27, "El Touro", prado y castaño, de Manuel Blanco, de Tablado.

28, "El Touro", prado, de Luis Menéndez, de Tablado.

29, "El Touro", monte, de Gumersindo González, de Tablado.

30, "Touro", prado de Manuel Blanco, de Tablado.

31, "El Touro", prado, de Luis Menéndez, de Tablado.

32, "Camino del Touro", camino, del Ayuntamiento, de Tablado.

33, "Llano las Tantas", monte, de Pueblo, colono, vecinos, de Tablado.

34, "Llano de las Tantas", monte, de Luis Menéndez, de Belmonte.

35, "El Castañedo", castañedo, de Marcelino López, de Belmonte.

36, "Castaño", castaño, de Manuel Blanco, de Tablado.

37, "Castaño", castaño, de herederos de Amador Beovides, de Tablado.

38, "Pedrecoso", labor, de Antonio Díaz, de Tiblós.

39, "Pedrecoso", labor e inculco, de herederos de Amador Beovides, de Tiblós.

40, "La Huerta Penillón", prado, de José María Menéndez, de Tiblós.

41, "Del Pedrecoso", camino, de Pueblo, de Tiblós.

42, "Cabaña de la Huerta", ganado y pajar, de José María Menéndez, de Tiblós.

43, "La Huerta", labor, de José María Menéndez, de Tiblós.

44, "La Huerta", labor, de José Fernández, colono, Manuel Villaverde, apoderado, Frutuoso Menéndez, de Tiblós.

45, "Camino de Tiblós", camino, de Pueblo, colono, los vecinos, de Tiblós.

46, "La Estrecha", prado seco, de Antonio Díaz, de Tiblós.

47, "La Estrecha y Chamazón", prado seco, de José Fernández, colono, Manuel Villaverde, apoderado, Frutuoso Menéndez, de Tiblós.

48, "Bravechín", prado seco, de herederos de Amador Beovides, de Tiblós.

49, "Tierra de la Fuente", prado seco, de Elena Menéndez, de Tiblós.

50, "Tierra de la Fuente", labor, de herederos de Amador Beovides, de Tiblós.

51, "El Mateño", prado seco, de José Cuendias, de Tiblós.

52, "El Mateño", labor, de herederos de Amador Beovides, de Tiblós.

53, "Fallona", prado, de herederos de Amador Beovides, afectado por carretera y escombrera, de Tiblós.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Toma del Arroyo de Cabasil Azud

1, comunal de dolía, del Ayuntamiento, colono, los vecinos, de Belmonte.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Por "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", con domicilio social en la calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, y en su nombre y representación, por don Prudencio Fernández y Fernández Pello, Director General de la misma, ha solicitado se proceda a incoar expediente de expropiación forzosa de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Somiedo (Oviedo), cuya relación que a continuación se detalla y que afecta a las obras necesarias para el aprovechamiento de 15.000 litros de agua por segundo, derivados de los ríos Somiedo y Pigüena, y de los arroyos Santiago, Bustariega, La Trapa y Montovo, en términos de los Ayuntamientos de Somiedo y Miranda, cuya concesión fué otorgada por Orden Ministerial de 23 de mayo de 1957 ("B. O. del Estado" de 1.º de junio).

Lo que se pone en conocimiento de los posibles afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Alcaldía de Somiedo o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, número 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

Polvorín

de Lerno (Somiedo)

Ocupación temporal

Número, clase de la finca, nombre de los propietarios y de los colonos y vecindad, es como sigue:

1, "Baragaña", prado regadío, de Corsino López, de Santiago.

2, "Baragaña", prado regadío, de Aurelio Calzón, de Santiago.

3, "Baragaña", prado regadío, de Balbino Menéndez, de Santiago.

4, "Baragaña", prado regadío, de Serafín González, de Santiago.

5, "La Molina", canal de riego, de el pueblo, de Santiago.

6, "La Molina", prado regadío, de Abel Alvarez, de Santiago.

7, "Ribachos", prado regadío, de José Gonzalo, de Santiago.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Escombreras

1, "Molino en ruinas", Pueblo, de Santiago.

2, "Caserón", prado regadío, de Rogelio Calzón, de Santiago.

3, "Caserón", prado regadío, de Manuel Calzón, de Santiago.

4, "Caserón", prado regadío, de Serafín González, de Santiago.

5, "Caserón", prado regadío, de José Calzón, de Santiago.

6, "La Viña", prado regadío, de José Galán, de Santiago.

7, "La Viña", prado regadío, de Herminio Martínez, de Santiago.

8, "La Viña", de José Manuel Calzón, de Santiago.

9, "La Viña", prado regadío, de Manuel Alvarez, de Santiago.

10, "La Viña", prado regadío, de José Gonzalo, de Santiago.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Ocupación temporal en Santiago

1, prado, de Gaspar Fernández, de Pigüeces.

2, monte alto, del Ayuntamiento, colono, los vecinos, de Pigüeces.

3, prado, de Gaspar Fernández, de Pigüeces.

4, prado, de Manuel Riaño, de Pigüeces.

5, prado, de José Gancedo, de Pigüeces.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Carreteras de Santullano y Santiago de Somiedo

1, "Huerta A-Mestas", huerta, de Josefa Rodríguez Rodríguez, de Aguas-Mestas.

2, "Pascón y Garita", prado, de Josefa Rodríguez Rodríguez, de Aguas-Mestas.

3, "Tras de Casa", huerta, de Antonio Alonso Alvarez, de Aguas-Mestas.

4, "La Tiñosa", prado, de J. Antonio y Manuel Alvarez Feito, de Aguas-Mestas.

5, "La Tiñosa", prado, de Domingo García, de Santullano.

6, "El Praduco", prado, de Isabel Gancedo, de Santullano.

7, "El Praduco", prado, de Gaspar Fernández, de Santullano.

8, "Marrón", prado, de Manuel García, de Santullano, colono, Jo-

sé García Alonso, de Aguas-Mestas.

9, "Marrón", prado, de Gerardo Gancedo, de Robledo.

10, "Marrón", prado, de Domingo García, de Santullano.

11, "Marrón", tierra, de Manuel Menéndez, de Santullano.

12, "Torrilla", prado, de Práxedes Salgado, de Santullano.

13, "Torrilla", prado, de Antonio Alonso, de Aguas-Mestas.

14, "Torrilla", monte, de Josefa González, de Santullano.

15, "Torrilla", prado, de Saturnino Menéndez, de Santullano.

16, "Urnal", prado, de María Caunedo, de Robledo.

17, "Vallescuero", prado, de Virginia Colado, de Santullano.

18, "Monte Común", monte, de los vecinos de Santullano.

19, "El Llerón", monte y prado, de María García, de Madrid, colono, Manuel Alvarez Feito, de Santullano.

20, "El Llerón", prado, de Juan Menéndez, de Oviedo, colono, Saturnino Menéndez, de Santullano.

21, "El Llerón", prado y monte, de Saturnino Menéndez, de Santullano.

22, "El Bravo", pasto, de José Antonio Colado, de Santullano.

23, prado y tierra, de Avelino González, de Santullano.

24, prado, de Francisco Vidal, de Santullano.

25, tierra y prado, de Manuel Fernández, de Santullano.

26, prado y monte, de Manuel Alvarez, de Santullano.

27, monte y arbolado, de Antonio García, de Santullano.

28, monte y arbolado, de Ramón Alvarez, de Santullano.

29, monte con arbolado, de Virginia Colado, de Santullano.

30, prado, de Cláudio López, de Santullano.

31, "Los Escobios", prado, de Guillermo Gancedo, de Santullano.

32, "Los Escobios", prado, de Francisco Vidal, de Santullano.

33, "Los Escobios", prado, de Antonio Fulías, de Santullano.

34, "Los Escobios", prado, de José Menéndez, de Santullano.

35, "Los Escobios", prado, de María Fernández, de Santullano.

36, "Los Escobios", pascón, de María Fernández, de Santullano.

37, "Los Cobordera", prado, de María Fernández, de Santullano.

38, "Los Escobios", prado, de Manuel Alvarez Rodil, de Pigüeces.

39, "Cobordera", prado, de Joaquín Alvarez, de Pigüeces.

40, "Cobordera", prado, de Rogelia López, en Buenos Aires, colono, Benjamín López, de Pigüeces.

41, "Riotorno", prado y labor, de Alfredo Calzón, de Riotorno.

42, "La Rabaza", prado y labor, de Jesús Fidalgo, de Santiago.

43, "Jabriz", prado, de Manuel Calzón, de Santiago.

44, "Jabriz", prado, de Rogelio Calzón, de Santiago.

45, "Jabriz", prado, de Severino Fidalgo, de Santiago.

46, "Jabriz", prado, de Gonzalo Martínez, de Santiago.

47, "Jabriz", prado, de Luisa Calzón, de Santiago.

48, "Jabriz", prado, de Balbino Menéndez, de Santiago.

49, "La Rabaza", de Marcelino Alvarez, de Santiago.

50, "La Rabaza", prado, de Juan Nieto, de Santiago.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

—:—

Por "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", con domicilio social en la calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, y en su nombre y representación, por don Prudencio Fernández y Fernández Pello, Director General de la misma, ha solicitado se proceda a incoar expediente de expropiación forzosa de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Grado (Oviedo), cuya relación que a continuación se detalla y que afecta a las obras necesarias para el aprovechamiento de 15.000 litros de agua por segundo, derivados de los ríos Somiedo y Pigüena, y de los arroyos Santiago, Bustariega, La Trapa y Montovo, en términos de los Ayuntamientos de Somiedo y Miranda, cuya concesión fué otorgada por Orden Ministerial de 23 de mayo de 1957 ("B. O. del Estado" de 1.º de junio).

Lo que se pone en conocimiento de los posibles afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Alcaldía de Grado o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, número 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

Relación que se detalla, correspondiente a la expropiación necesaria para la construcción de la carretera de Vigaña a Tiblós.

AYUNTAMIENTO DE GRADO

Carretera de Vigaña a Tiblós

Número, clase de la finca, nombre de los propietarios y de los colonos y vecindad, es como sigue:

1, "Vera del monte", inculto, de los vecinos, de Vigaña.

2, "El Píngano", prado, de Agustín Grana, de Vigaña.

3, "El Píngano", prado, de José García, de Vigaña.

4, "El Píngano", prado, de (Casa Patallo), Concepción García, colono, Agustín y José García, de Vigaña.

5, "El Píngano", prado, de José María Fernández, de Vigaña.

6, "Prado Las Cruces", prado, de Francisco Menéndez, de Vigaña.

7, "El huerto", huerto, de José Fernández, de Vigaña.

8, "El Balagar", prado secano, Plácido González, de Vigaña.

9, "Pascón", prado y pascón, de José Fernández, de Vigaña.

10, "Cascayu", inculto, de los vecinos, de Vigaña.

11, "Bentanueva", campo, de Ayuntamiento, colono, los vecinos, de Vigaña.

Oviedo, 11 de octubre de 1957.—
El Ingeniero Director, César Conti.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE TINEO

CITACION

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia dictada con esta fecha en un juicio de faltas, por incendio de un monte, señalado con el número ochenta y seis del corriente año, contra Antonio Canillas Rubio y José Rodríguez Menéndez, vecinos de Espinaredo (Tineo), mandó citar al perjudicado José Rubio, vecino de dicho pueblo, con ofrecimiento de las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hoy ausente, en ignorado paradero, para que el día once del próximo mes de noviembre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado Municipal a la celebración del juicio acordado.

Y para que sirva de citación, en forma y ofrecimiento, de acciones a dicho perjudicado José Rubio, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Tineo, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial